

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivas á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3739

ALONSO PIRIZ, *Antonia*; de estado casada, profesión vendedora, de veintidós años, hija de Antolín y de Marcelina; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, 4 principal, número 2; comparecerá el día 14 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense 12384

3740

ALLEU, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 6; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 1.259 del año 1918. 12490

3741

ARCONES SANZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en Canillas, 12; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.058 del año actual. 12499

3742

BAYO GARCIA, *Federico*; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Huelva, de trece años, de profesión jornalero, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, situado en la calle Vázquez López, número 3, para que se practique una información en causa número 289, por hurto, del año actual. 12559

3743

BERNAL TORRES, *Juan*; natural de Guano, vecino de Málaga, habitante en la calle Ollería; comparecerá, dentro del término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Coin, para declarar en causa por hurto de higos y almendras, bajo apertamiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12613

3744

BUENO SANCHO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 15, piso primero; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 2.087 del año 1918. 12498

3745

CASTILLO, *D. Ricardo*, y *D. Diego García*; comparecerán ante el Juzgado de Huércal Overa, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario número 44 de este año, sobre daños, los cuales viajaban en el automóvil correo de Huércal-Overa á Almería el día 1.º de Junio último. 12448

3746

Conductor del coche de plaza número 49; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.259 del año 1918. 12491

3747

DIAZ RUIZ, *Isidro*; de trece años, hijo de Tomás y Gregoria, natural y vecino de Madrid; domiciliado en la calle de la Solana, número 4; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á ser reconocido por los Médicos en causa sobre lesiones al mismo por atropello de un carro, en término de Rivas y Vaciamadrid. 12424

3748

DIAZ SEGURA, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 31 antiguo; comparecerá el día 17 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.919 del año 1918. 12477

3749

Dueño del carro número 2.286; comparecerá el día 17 de Octubre actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.919 del año 1918. 12478

3750

El carrero que el día 10 de Julio pasado llevó desde Aguilas á Cuevas á la joven Juana Gómez Segura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Huércal Overa para prestar declaración en el sumario número 54 de 1918, sobre sustracción y corrupción de menores. 12511

3751

El conocido por *Antonio*, que en la segunda decena del mes de Julio pasado estuvo en la ciudad de Cuevas, en la posada del Niño de Oro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa para prestar declaración en el sumario número 54 de 1918, sobre sustracción y corrupción de menores. 12510

3752

FIGUEROA SANTIAGO, *Julian*; soltero, de veintitrés años, hijo de José y Juliana; domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, número 5, principal; comparecerá el día 14 de Octubre actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 12387

3753

FORJA PALACIOS, *Filomena*; hija de Luis y María; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 2; comparecerá el día 11 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por vejación y malos tratos, con el número 1.408 de orden del corriente año. 12606

3754

FRUTOS, *Mariano de*; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 2.012 del año 1918. 12492

3755

GARCIA GARCIA, *Agustina*; natural de Toledo, de cincuenta y siete años, viuda, hija de Eulogio y Magdalena; domiciliada últimamente en la calle de Merón de Paredes, 68, tercero, número 1; comparecerá el día 14 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 12386

3756

GARCIA GONZALEZ, *Marcelo*; hijo de Ramón y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, 31; comparecerá, el día 11 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma, con el número 1.407 de orden del corriente año. 12505

3757

HIDALGO ORTEGA, *Alfonso*; natural de Ciudad Real, de estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Juan Navarro, 24; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apertamiento de ser declarado rebelde. 12509

3758

IBAÑEZ GARCIA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Alboloduy; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y extorsiones ilegales, número 1.º de 1917. 12558

3759

JIMENEZ CASTAÑEDA, *Mariano Esteban*; vecino últimamente de Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz á usar de su derecho por medio Abogado y Procurador, que nombrará, bajo apertamiento de series designados de oficio, en virtud de haberse declarado terminado el sumario que se le sigue por hurto de caballerías. 12582

3760

JUNQUERA NAVARRO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Príncipe 12, segundo; comparecerá el día 17 de Octubre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

(Contínúa en la página 52.)

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMA Y A SECUNDARIA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Málaga.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

| Número del Escalafón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DEL ASCENSO | | | FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN | | | PUEBLO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|--|-------------------|----------------|------|---|-----------------|------|-----------------------------------|---------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | Día. | Mes. | Año. | | |
| <i>Categoría 2.ª, 3.500 pesetas.</i> | | | | | | | | | |
| 55 | D. Francisco Ballesteros Márquez | 23 | Abril..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Málaga..... | » |
| <i>Categoría 3.ª, 3.000 pesetas.</i> | | | | | | | | | |
| 112 | D. Antonio Rodríguez Espinosa | 23 | Abril..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Málaga..... | » |
| <i>Categoría 6.ª, 2.000 pesetas.</i> | | | | | | | | | |
| 749 | D. Juan Casasola Anona..... | 23 | Abril..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Teba..... | » |
| 762 | Antonio Pérez Ruiz..... | 23 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Marbella..... | » |
| 787 | Miguel Rojas García..... | 9 | Agosto..... | 1917 | 2 | Julio..... | 1917 | Málaga..... | » |
| 795 | José Hoyos García..... | 14 | Noviembre..... | 1917 | 2 | Octubre..... | 1917 | Archidona..... | » |
| 799 | Juan Macías García..... | 5 | Diciembre..... | 1917 | 2 | Noviembre..... | 1917 | Monda..... | » |
| <i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i> | | | | | | | | | |
| 1.000 | D. Rafael Martín Azuaga..... | 18 | Enero..... | 1917 | 1.º | Enero..... | 1917 | Torre del Mar (Vélez-Málaga)..... | » |
| 1.036 | José Pastor González..... | 24 | Mayo..... | 1917 | » | » | » | Alora..... | » |
| 1.048 | Francisco Luque Román..... | 9 | Julio..... | 1917 | 1.º | Junio..... | 1917 | Torrox..... | » |
| 1.057 | José Merino Morales..... | 5 | Octubre..... | 1917 | 1.º | Septiembre..... | 1917 | Ojén..... | » |
| 1.063 | Juan Avilés Cárdenas..... | 19 | Noviembre..... | 1917 | 23 | Octubre..... | 1917 | Ronda..... | » |
| <i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i> | | | | | | | | | |
| 2.304 | D. José Díaz López..... | 16 | Abril..... | 1917 | 1.º | Abril..... | 1917 | Alhaurín el Grande..... | » |
| 2.316 | Juan M. Ortiz González..... | 23 | Idem..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Benalmádena..... | » |
| 2.326 | Rafael Carrillo Sánchez..... | 23 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Ronda..... | » |
| 2.364 | Pedro Calvo Rodríguez..... | 5 | Octubre..... | 1917 | 1.º | Septiembre..... | 1917 | Los Boliches (Fuengirola)..... | » |
| 2.375 | Francisco Gallero Badillo..... | 14 | Noviembre..... | 1917 | 2 | Octubre..... | 1917 | Canillas Aceituno..... | » |
| 2.377 | Feliciano Aranda Gómez..... | 14 | Idem..... | 1917 | 3 | Idem..... | 1917 | Manilva..... | » |
| 2.381 | Francisco Quintero López..... | 14 | Idem..... | 1917 | 15 | Idem..... | 1917 | Benamargosa..... | » |
| 2.384 | Juan Gallego del Pozo..... | 14 | Idem..... | 1917 | 17 | Idem..... | 1917 | Antequera..... | » |
| <i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i> | | | | | | | | | |
| 5.325 | D. Carlos Lisbona de Lisbona..... | 18 | Enero..... | 1917 | 1.º | Enero..... | 1917 | Estepona..... | » |
| 5.330 | Demetrio Molina Joya..... | 18 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Casares..... | » |

| | | | | | | | | |
|-------|---------------------------|----|-------|------|-----|-------|------|--------------------------|
| 5.331 | Diego González Jiménez | 18 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1917 | Ronda |
| 5.337 | Antonio Vargas Joya | 18 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1917 | Alfarnate |
| 5.338 | Antonio Martín Martín | 18 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1917 | La Caleta (Vélez-Málaga) |
| 5.341 | Federico Lozano Alonso | 18 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1917 | Marbella |
| 5.359 | Jerónimo González Álvarez | 18 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1917 | Villanueva del Trabuco |
| 5.361 | Joaquín Vargas Vilches | 18 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1817 | Antoquera |
| 5.369 | José Ruiz Fernández | 16 | Abril | 1917 | 1.º | Abril | 1917 | Melilla |
| 5.398 | Gabriel Quintero Calderón | 16 | Idem | 1917 | 1.º | Idem | 1917 | Benamargosa |

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

| Número del Escalafón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE ALTERACIÓN | | | PUEBLO EN QUE SERVÍAN | PROVINCIA | PUEBLO EN QUE SIRVEN | PROVINCIA | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------|------------|------|--------------------------------|-------------|----------------------|-----------|---------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | | | | | |
| 630 | D. Rafael Torés Vilchez | 1.º | Septiembre | 1917 | Jaén | Jaén | Málaga | Málaga | » |
| 664 | Félix Ruiz Extremera | 15 | Idem | 1917 | Pizarra | Málaga | Encinas Reales | Córdoba | » |
| 668 | Milcíades L. Ruiz Sánchez | 1.º | Febrero | 1917 | Huelva | Huelva | Málaga | Málaga | » |
| 674 | José Ramos Herrezuelo | 1.º | Idem | 1917 | Ubeda | Jaén | Idem | Idem | » |
| 787 | Miguel Rojas García | 1.º | Idem | 1917 | Alozaina | Málaga | Idem | Idem | » |
| 1.000 | Rafael Martín Azuaga | 1.º | Abril | 1917 | Torre del Mar-Vélez Málaga | Idem | Granada | Granada | » |
| 1.086 | José Pastor González | 1.º | Marzo | 1917 | Sierra Yeguas | Idem | Alora | Málaga | » |
| 1.092 | Juan Parejo Palacios | 1.º | Septiembre | 1917 | Villar del Rey | Córdoba | Sierra Yeguas | Idem | » |
| 1.138 | Antonio García Quintana | 1.º | Diciembre | 1917 | Baeza | Jaén | Málaga | Idem | » |
| 1.177 | Francisco Pérez Maldonado | 1.º | Abril | 1917 | Algarrobo | Málaga | Torre del Mar-Vélez | Idem | » |
| 1.187 | José María Medina Molina | 1.º | Febrero | 1917 | Valle Abdalajís | Idem | Pizarra | Idem | » |
| 1.283 | Agustín Juli Solsona | 12 | Idem | 1917 | Colmenar | Idem | Alhaurín de la Torre | Idem | » |
| 1.351 | Ricardo Tena Rojas | 1.º | Septiembre | 1917 | Almuñócar | Granada | Fuengirola | Idem | » |
| 1.365 | Adolfo de la Vega Moreno | 1.º | Idem | 1917 | Zagra-Loja | Idem | Torremolinos | Idem | » |
| 1.464 | Angel Castañer Molins | 1.º | Marzo | 1917 | Fuengirola | Málaga | Málaga | Idem | » |
| 2.304 | José Díaz López | 1.º | Septiembre | 1917 | Alhaurín el Grande | Idem | La Poza | Granada | » |
| 2.384 | Juan Gallego del Pozo | 6 | Febrero | 1917 | Benamocarra | Idem | Antoquera | Málaga | » |
| 2.509 | Juan Herrera Ramos | 1.º | Marzo | 1917 | Torremolinos | Idem | Casabermeja | Idem | » |
| 2.513 | Francisco Bravo Millán | 10 | Idem | 1917 | Peñarubia | Idem | Cañoto la Real | Idem | » |
| 2.758 | Juan Y. Fernández Fernández | 1.º | Septiembre | 1917 | Humilladero | Idem | Vívar | Granada | » |
| 2.789 | Eugenio Moltó Segul | 1.º | Diciembre | 1917 | Marmolejo | Jaén | Málaga | Málaga | » |
| 2.987 | Gabriel Moratalla Moya | 7 | Febrero | 1917 | Periana | Málaga | Padules | Almería | » |
| 3.006 | Salvador Ruiz López | 1.º | Septiembre | 1917 | Almáchar | Idem | Benamocarra | Málaga | » |
| 3.209 | Fernando Cano Alba | » | » | » | Illana | Guadalajara | Totalán | Idem | » |
| » | El mismo | 1.º | Octubre | 1917 | Totalán | Málaga | Marbella | Idem | » |
| 3.259 | José Sánchez Badía | 1.º | Febrero | 1917 | Mijas | Idem | Cóin | Idem | » |
| 3.391 | Manuel Rincón Álvarez | 1.º | Octubre | 1917 | Antoquera | Idem | Lora de Estepa | Sevilla | » |
| 3.529 | Juan J. Royos Troyano | 1.º | Idem | 1917 | El Burgo | Idem | Genalguacil | Málaga | » |
| 4.051 | Jesús González Muñoz | 1.º | Idem | 1917 | Palacios Rubio | Avila | Estepona | Idem | » |
| 4.145 | Santiago Muñoz Serrano | 1.º | Idem | 1917 | Benaoján | Málaga | Loja | Granada | » |
| 4.207 | Francisco Fajardo Valladares | 1.º | Idem | 1917 | Comares | Idem | Montefrío | Idem | » |
| 4.277 | Pablo Vilajuana García | 1.º | Septiembre | 1917 | Alcalá del Valle | Cádiz | Alaraoda | Málaga | » |
| 4.583 | Antonio Silva Pichardo | 1.º | Octubre | 1917 | Salvatierra de los Ba- rros | Badajoz | Colmenar | Idem | » |
| 4.661 | José Mostazo Morales | 1.º | Idem | 1917 | Antoquera | Málaga | Villafrauca | Córdoba | » |
| 4.677 | Francisco Bueno Cárdenas | 30 | Noviembre | 1917 | Valle Abdalajís | Idem | Málaga | Málaga | » |
| 4.703 | Eduardo Martín García | 1.º | Octubre | 1917 | Trujuela | Canarias | Oñas | Idem | » |
| 4.849 | Guillermo Gómez Morales | 23 | Idem | 1917 | Villanueva Algaidas | Málaga | Antoquera | Idem | » |
| 4.868 | Leopoldo Lloyos González | » | » | » | Pesaguero | Santander | Cajiz-Vélez Málaga | Idem | » |
| » | El mismo | 31 | Julio | 1917 | Cajiz-Vélez Málaga | Málaga | Pesaguero | Santander | » |
| 5.330 | Demetrio Molina Joya | 1.º | Septiembre | 1917 | Casares | Idem | Mijas | Málaga | » |
| 5.333 | Antonio Martín Martín | 23 | Enero | 1917 | La Caleta-Vélez Má- laga | Idem | Melilla | Idem | » |
| 5.341 | Federico Lozano Alonso | 1.º | Febrero | 1917 | Marbella | Idem | Huércal Overa | Almería | » |

Gaceta de Madrid.— Núm. 279 6 Octubre 1918 Anexo núm. 2.— Pág. 75

| Número del Escalafón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE ANTERIORIDAD | | | PUEBLO EN QUE SERVÍAN | PROVINCIA | PUEBLO EN QUE SIRVEN | PROVINCIA | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------|------|---------------------------|-------------|------------------------------|-----------|------------------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | | | | | |
| 5.369 | D. José Ruiz Fernández. | 1.º | Marzo. | 1917 | Vitacarrillo | Jaén. | Mellia | Málaga. | » |
| 5.868 | José Parada Fernández | 1.º | Idem | 1917 | Salares. | Málaga | Almargen | Idem | » |
| 5.907 | Juan Durán Martínez | 1.º | Idem | 9-17 | Umayate Alto. | Idem | La Cañeta-Vélez Málaga. | Idem | » |
| 6.255 | Manuel Ortega Muñoz. | 1.º | Septiembre. | 1917 | Jimena de la Frontera | Cádiz. | Peñarrubia | Idem | » |
| 6.282 | José Martín Moral | 1.º | Octubre | 1917 | Vilñuola | Málaga | Periana | Idem | » |
| 6.410 | Miguel Manzano Jiménez. | 1.º | Idem | 1917 | Casares. | Idem | Vaño Abdalajis. | Idem | » |
| 6.442 | Toruato Peral Fernández. | 1.º | Idem | 1917 | Servat | Granada. | Borge | Idem | » |
| 6.513 | Berique Lobillo Rosas | 1.º | Idem | 1917 | Los Vargas | Idem | Archez | Idem | » |
| 6.514 | Franco Sánchez Villarreal | 1.º | Idem | 1917 | Bajalanco. | Córdoba | Bobadilla-Antoquera | Idem | » |
| 6.752 | Braulio Calzada Carro. | 1.º | Febrero | 1917 | Alfarnatejo. | Málaga | Periana | Idem | » |
| 6.933 | Evaristo Prieto Vidal | 1.º | Marzo | 1917 | Olas. | Idem | Cártama | Idem | » |
| 6.991 | José Vela Mora | 1.º | Febrero | 1917 | Cartágima. | Idem | El Bosque | Cádiz | » |
| 7.300 | Manuel Ramírez Moreno | 1.º | Octubre | 1917 | Mátrera del Alcor. | Sevilla | Almayate Alto Vélez. | Málaga | » |
| 7.421 | Antonio Gil Alejandro. | 1.º | Marzo | 1917 | Bálmuez | Córdoba | Gauca | Idem | » |
| 8.117 | Lucas Fernández de Dios. | 30 | Noviembre. | 1917 | Málaga | Málaga | Baeza. | Jaén | » |
| 8.126 | Francisco Guorero Bravo. | 30 | Idem | 1917 | Idem | Idem | Valle Abdalajis. | Málaga | » |
| 8.135 | Bienvenido Casas Cobo. | 1.º | Octubre | 1917 | Campanillas Málaga. | Idem | Pegalajar | Jaén | » |
| 8.136 | Francisco Moral Perálvarez | 1.º | Idem | 1917 | Albuñán. | Granada. | Alfarnatejo. | Málaga | » |
| 8.148 | Sixto Siglar Fernández. | 30 | Noviembre. | 1917 | Málaga | Málaga | Marmolejo | Jaén | » |
| 8.157 | Federico Blanco Blanco | 1.º | Septiembre | 1917 | La Fresneda. | Idem | Murtas | Granada | » |
| 8.417 | Arsenio Franco Martínez. | 1.º | Octubre | 1917 | Villamartín. | Palencia. | Alfarnatejo. | Málaga | » |
| 8.583 | Miguel Aguilar Zurita. | 1.º | Idem | 1917 | Villanueva de las Cruces. | Huelva | Benarrabá | Idem | » |
| 8.641 | Bernardino I. Herrero Estoban | 1.º | Marzo | 1917 | Bobadilla | Málaga | Loja | Granada | 0-11-27, 0-6-3, 1-6-0. |
| 8.672 | Amador López Muñoz | 1.º | Septiembre | 1917 | Bonsoján | Idem | Vitacarrillo | Jaén | 0-8-0, 2-4-0, 3-0-3. |
| 9.106 | Antonio Muñoz Pérez | 1.º | Idem | 1917 | Bonaque. | Idem | Alora | Málaga | 0-8-0, 2-1-20, 2-9-20. |
| 9.126 | Pelayo Gallego Escámez. | 1.º | Octubre. | 1917 | Ronda | Idem | Tijola | Almería | 0-8-0, 0-11-8, 1-7-8. |
| 9.291 | Manuel Caffete Fernández | 1.º | Idem | 1917 | Iznájar | Córdoba | Villanueva de Tapia. | Málaga | 0-8-0, 0-10-0, 1-6-0. |
| 9.689 | Rafael Marín Ruiz. | 1.º | Septiembre. | 1917 | Campoamara | Granada. | Arenas | Idem | » |
| 9.706 | Diego Vázquez Otero. | 1.º | Idem | 1917 | Peñuba de Castro. | Burgos. | Alpandeire | Idem | » |
| » | José Mena Ruiz. | 1.º | Idem | 1917 | Santa María de las Hoyas. | Soria | Campillos | Idem | » |
| » | Juan Jiménez Gómez. | 12 | Idem | 1917 | Teba | Málaga | Trujillos | Granada | 0-8-0, 2-4-0, 3-0-3. |
| » | Antonio Ruiz Gálvez. | 1.º | Idem | 1917 | Palazuelos. | Guadalajara | Iberos-Vélez Málaga. | Málaga | 0-8-0, 2-1-20, 2-9-20. |
| » | Bernardo Fernández Martín. | 1.º | Idem | 1917 | Chatún | Segovia | Sedella | Idem | 0-8-0, 0-11-8, 1-7-8. |
| » | Manuel García Pérez. | 1.º | Idem | 1917 | Jimena | Cádiz | Riogordo | Idem | 0-8-0, 0-10-0, 1-6-0. |
| » | Francisco Pedrajas Vaca | 1.º | Idem | 1917 | Robledo. | Zamora. | Cañete la Real | Idem | 0-8-0, 0-10-0, 1-6-0. |
| » | Serafín Prados Ortega. | 1.º | Idem | 1917 | Campo del Agua | León | Villanueva de la Concepción. | Idem | 0-8-0, 0-9-29, 1-5-20. |
| » | Juan C. Oropeza Díaz | 1.º | Octubre. | 1917 | Robledo Solaua. | Idem | Bennadid | Idem | 0-8-0, 0-9-23, 1-5-23. |
| » | Fermín Ferriz Ramírez. | 1.º | Septiembre. | 1917 | Castriño | Idem | La Saucedá Cortes | Idem | 0-8-0, 0-9-21, 1-5-21. |
| » | Aurelio Ruiz Alcázar. | 1.º | Octubre | 1917 | Cacabelos. | Idem | Cuevas del Becerro. | Idem | 0-8-0, 0-9-14, 1-5-14. |
| » | Juan María Fajardo Valladares. | 1.º | Septiembre. | 1917 | Tablado | Oviedo | Benalauria | Idem | 0-8-0, 0-9-7, 1-5-7. |
| » | Antonio Jauret Conde | 1.º | Idem | 1917 | Trasmonte. | Idem | Faraján | Idem | 0-8-0, 0-9-4, 1-5-4. |

Relación de BAJAS

| Número del Escalafón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | CAUSA DE LA BAJA | FECHA DE LA BAJA | | | PUEBLO DONDE SERVÍAN | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|---|----------------------------|------------------|-------|------|----------------------|---------------|
| | | | Día. | Mes. | Año. | | |
| » | <i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i> D. José Castañón Chavarro | Jubilación-Como sustituido | 2 | Junio | 1917 | Málaga | » |

| | | | | | | |
|-------|---|----------------------------|----|---------------|------|-------------------|
| 611 | <i>Categoría 5.^a, 2.000 pesetas.</i> D. Marcos García Ortego..... | Jubilación..... | 17 | Noviembre.... | 1917 | Vélez-Málaga..... |
| 2.146 | <i>Categoría 9.^a, 1.100 pesetas.</i> D. Sebastián Luque Moreno..... | Jubilación..... | 11 | Agosto..... | 1917 | Yznate..... |
| | <i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i> D. Antonio Biedma Molina..... | Jubilación Como sustituido | 9 | Junio..... | 1917 | Sayalonga..... |

Resolución de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

| Categoría. | ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSORITO | FECHA DE LA VACANTE | | | TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA | OBSERVACIONES |
|-----------------|--|---------------------|---------------|------|---|---------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | | |
| 10 | Algarrobo (Unitaria) | 31 | Diciembre.... | 1917 | Dada para su adjudicación en 5 de Enero de 1918 | » |
| 10 | Alhaurín el Grande (idem) | 31 | Agosto..... | 1917 | | » |
| 10 | Almáchar (idem) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Alozaina (Desdoblada) | 1. ^o | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Antequera (idem) | 3 | Octubre.... | 1917 | | » |
| 10 | Antequera Villanueva Cauche (Unitaria) | 30 | Septiembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Benaolán (idem) | 30 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Benaolán (Desdoblada) | 30 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | El Burgo (Unitaria) | 30 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Campillos (Sección graduada) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Cartáximo (Unitaria) | 1. ^o | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Caseros (idem) | 30 | Septiembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Caseros (Auxiliaria) | 31 | Agosto..... | 1917 | | » |
| 10 | Caseros (Unitaria) | 31 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Cázar (idem) | 31 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Fuente Piedra (idem) | 31 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Hemilladero (idem) | 31 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Igualeja (idem) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Iznate (idem) | 1. ^o | Noviembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Jubrique (idem) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Málaga (idem) | 1. ^o | Julio..... | 1917 | | » |
| 10 | Málaga (Sección graduada) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Málaga Jarazono (Unitaria) | 30 | Septiembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Málaga La Encarnada (idem) | 31 | Agosto..... | 1917 | | » |
| 9. ^a | Melilla (idem) | 31 | Diciembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Melilla (idem) | 31 | Agosto..... | 1917 | | » |
| 10 | Macharaviata Benasque (idem) | 31 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Pizarra (idem) | 15 | Septiembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Ronda (Sección graduada) | 31 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Ronda Serrazo (Unitaria) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Salares (idem) | 1. ^o | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Sayalonga (idem) | 9 | Junio..... | 1917 | | » |
| 10 | Teba (Auxiliaria) | 12 | Septiembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Totatán (Unitaria) | 30 | Idem..... | 1917 | | » |
| 10 | Vélez Málaga (idem) | 1. ^o | Diciembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Vélez Málaga-Cajiz (idem) | 31 | Junio..... | 1917 | | » |
| 10 | Villanueva de Algaidas (idem) | 22 | Octubre.... | 1917 | | » |
| 10 | Villanueva del Rosario (idem) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Villueta (idem) | 30 | Septiembre.. | 1917 | | » |
| 10 | Villueta Castellóns (idem) | 1. ^o | Mayo..... | 1917 | | » |
| 10 | Yunqueza (Desdoblada) | 31 | Agosto..... | 1197 | » | |

Nota.—Las vacantes de sueldo se considerarán producidas: unas, en 1.^o de Mayo en que se elevaron á 1.600 las de 625 por Real orden de 19 de Abril de 1917; otras, procedentes de diversas provincias en la fecha del cese del Maestro, y las restantes en la fecha que se rebajaron á 1.000 por Real orden.

Relación de Escuelas vacantes.

| ESCUELA | SUELDO que tiene asignado. | SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO | ESCUELA | SUELDO que tiene asignado. | SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO |
|--|----------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|---------------------------------|
| | Pesetas. | | | Pesetas. | |
| Algarrobo (Unitaria)..... | 1 000 | Concurso general. | Málaga, El Palo (Unitaria)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Alhaurín el Grande (ídem)..... | 1 000 | Ídem. | Pizarra (ídem)..... | 1 000 | » |
| Almáchar (ídem)..... | 1 000 | Ídem. | Ronda (Sección graduada)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Alozainn (Desdoblada)..... | 1 000 | » | Ronda, Serrato (Unitaria)..... | 1 000 | Sección Málaga, á interinos. |
| Antequera..... | 1 800 | Concurso general. | Salsrca (ídem)..... | 1 000 | Ídem. |
| Antequera-Villanueva de Cauche (Unitaria)..... | 1 000 | Rectorado Granada, á interinos. | Sayalonga (ídem)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Benoján (ídem)..... | 1 000 | Concurso general. | Teba (Auxiliaria)..... | 1 000 | » |
| Benoján (Desdoblada)..... | 1 000 | Ídem. | Totalán (Unitaria)..... | 1 000 | Concurso general. |
| El Bargo (Unitaria)..... | 1 000 | Ídem. | Velez-Málaga (ídem)..... | 1 000 | » |
| Campillos (Sección graduada)..... | 1 000 | » | Velez-Málaga Cajiz (ídem)..... | 1 000 | Rectorado Granada, á interinos. |
| Cartágima (Unitaria)..... | 1 000 | Sección Málaga, á interinos. | Villanueva de Algaidas (ídem)..... | 1 000 | » |
| Casares (ídem)..... | 1 000 | Concurso general. | Villanueva del Rosario (Auxiliaria)..... | 1 000 | » |
| Casares (ídem)..... | 1 000 | Ídem. | Vituela (Unitaria)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Comares (ídem)..... | 1 000 | Ídem. | Vituela Castillejos (ídem)..... | 1 000 | Rectorado Granada, á interinos. |
| Cótar (ídem)..... | 1 000 | Sección Málaga, á interinos. | Yunquera (Desdoblada)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Fuente Piedra (ídem)..... | 1 000 | Concurso general. | Melilla (Unitaria)..... | 1 100 | Ídem. |
| Humilladero (ídem)..... | 1 000 | Ídem. | Melilla (ídem)..... | 1 000 | Ídem. |
| Igualoja (ídem)..... | 1 000 | Sección Málaga, á interinos. | Bonaque Macharaviata (ídem)..... | 1 000 | Rectorado Granada, á interinos. |
| Iznate (ídem)..... | 1 000 | Concurso general. | Málaga (Sección graduada)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Jubrique (ídem)..... | 1 000 | Sección Málaga, á interinos. | Málaga-Jarazmín Alto (Unitaria)..... | 1 000 | Ídem. |
| | | | Málaga La Fresneda (ídem)..... | 1 000 | Rectorado Granada, á interinos. |

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

| Número del Escalafón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DEL ASCENSO | | | FECHA DE POSESIÓN A EFECTOS DEL ESCALAFÓN | | | PUEBLO | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------|---------------|------|---|---------------|------|---------------------------|---------------|
| | | Día. | Mes. | AÑO. | Día. | Mes. | AÑO. | | |
| | <i>Categoría 3.ª, 3.000 pesetas.</i> | | | | | | | | |
| 118 | D.ª Carmen Mena Núñez..... | 23 | Abril..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Málaga..... | » |
| | <i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i> | | | | | | | | |
| 405 | D.ª Dolores Ruiz Castilla..... | 9 | Agosto..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Antequera..... | » |
| | <i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i> | | | | | | | | |
| 788 | D.ª Obdulia Santos Frías..... | 28 | Abril..... | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Málaga..... | » |
| | <i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i> | | | | | | | | |
| 1.128 | D.ª Emilia Alvarez Marcos..... | » | » | 1917 | 1.º | Mayo..... | 1917 | Campillos..... | » |
| 1.139 | Ana González Casas..... | 12 | Septiembre .. | 1917 | 1.º | Agosto..... | 1917 | Cuevas de San Marcos..... | » |
| 1.140 | Manuela Torres Gallego..... | 12 | Ídem..... | 1917 | 1.º | Ídem..... | 1917 | Alhaurín el Grande..... | » |
| 1.152 | Faustina R. González del Cueto..... | 5 | Diciembre.... | 1917 | 1.º | Noviembre.... | 1917 | Archidona..... | » |
| | <i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i> | | | | | | | | |
| 1.432 | D.ª Josefa T. Crespo Aliño..... | 18 | Enero..... | 1917 | 1.º | Enero..... | 1917 | Algarrobo..... | » |
| 1.435 | Rafaela de Porras Campos..... | 16 | Abril..... | 1917 | 1.º | Abril..... | 1917 | Antequera..... | » |

| Categoría 9.ª, 1.100 pesetas. | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|----|-------------|------|-----|-------------|------|------------------|---|
| D.ª | Presentación Marín y Marín..... | 10 | Abril..... | 1917 | 1.º | Enero | 1917 | Alcaucín..... | Servicios: en la categoría última, tres años, siete meses y seis días; en la anterior, tres años, siete meses y seis días; en la enseñanza, tres años, siete meses y seis días. |
| 6.030 | María de los Angeles Flaquer Sánchez.... | 18 | Marzo | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Fuengirola..... | » |
| 6.031 | Ana María Sepúlveda Padilla..... | 18 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Idem..... | » |
| 6.033 | Emilia Espejo García | 18 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Pefarrubia..... | » |
| 6.035 | Isabel Clavero Jiménez..... | 18 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Riogordo..... | » |
| 6.052 | Angela Labrada Roda..... | 16 | Abril..... | 1917 | 1.º | Abril..... | 1917 | Torrox..... | » |
| 6.079 | Consuelo del Aguila López..... | 16 | Idem..... | 1917 | 1.º | Idem..... | 1917 | Casabermeja..... | » |

NOTA.—Los números son los del Escalafón de 31 de Diciembre de 1914, por no conocerse aún los de 31 de Diciembre de 1916 de dichas Maestras.

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

| Número del Escalafón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE ALTERACIÓN | | | PUEBLO EN QUE SERVÍAN | PROVINCIA | PUEBLO EN QUE SIRVEN | PROVINCIA | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|------|-----------------------|-----------------|---|--------------|----------------------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | | | | | |
| 118 | D.ª Carmen Mena Núñez | 12 | Marzo | 1917 | Almería..... | Almería... | Málaga | Málaga..... | » |
| 434 | Marcelina Alvarez Laviada..... | 3 | Febrero | 1917 | Málaga | Málaga..... | Madrid | Madrid..... | » |
| 793 | Carmen Hernández García | 1.º | Octubre | 1917 | Tarazona | Zaragoza... | Málaga | Málaga..... | » |
| 847 | Amalia Martos Ruano..... | 1.º | Idem | 1917 | Ronda | Málaga..... | Chinchón | Madrid..... | » |
| 1.504 | Enriqueta Ros Barrionuevo..... | 12 | Febrero | 1917 | Cohonenar..... | Idem..... | Alhaurín de la Torre. | Málaga..... | » |
| 1.522 | Margarita Fernández Leiva..... | 5 | Idem..... | 1917 | Cómpeta..... | Idem..... | Torro del Mar (Vélez Málaga) | Idem..... | » |
| 1.541 | Beatriz Ojeda Romero | 1.º | Abril..... | 1917 | Sierra Yeguas | Idem..... | Alcalá de Guadaíra. | Sevilla..... | » |
| 1.955 | María Azcárraga Gutiérrez..... | 1.º | Octubre | 1917 | Algarrobo | Idem..... | Pozo Blanco..... | Córdoba..... | » |
| 1.999 | Victoria Valcjo Pinazo | 1.º | Idem | 1917 | Táliga..... | Badajoz..... | Cómonar..... | Málaga..... | » |
| 2.430 | Carmen Rodríguez Villamil..... | 1.º | Idem..... | 1917 | Zafra..... | Granada | Archez | Idem..... | » |
| 2.560 | María de las Argustias Toledo Montes | 1.º | Marzo | 1917 | Teba..... | Málaga..... | Nerja..... | Idem..... | » |
| 2.635 | Maximina García Luque..... | 11 | Idem..... | 1917 | Roquetas de Mar | Almería..... | Ronda..... | Idem..... | » |
| 2.648 | La ralsma..... | 1.º | Octubre | 1917 | Ronda | Málaga..... | Tabernas..... | Almería..... | » |
| 2.653 | María Victoria Páez Arjona | 1.º | Idem | 1917 | Sedella..... | Idem..... | Almedinilla..... | Córdoba..... | » |
| 2.653 | Concepción Sánchez Entralla | 1.º | Idem | 1917 | Sedella..... | Idem..... | Teba..... | Málaga..... | » |
| 2.672 | Concepción Sánchez Entralla | 1.º | Septiembre | 1917 | Mijas | Idem..... | Teba..... | Málaga..... | » |
| 2.672 | Mercedes Román Gallardo..... | 1.º | Octubre | 1917 | Alaraz..... | Salamanca | Arenas..... | Idem..... | » |
| 2.772 | María de los Angeles Aspiazú Padl. | 1.º | Idem..... | 1917 | Alora..... | Málaga..... | Fuengirola..... | Idem..... | » |
| 2.812 | Julia Leal Pacheco..... | 16 | Febrero | 1917 | Cuevas Baja | Idem..... | Cacaceca..... | Murcia..... | » |
| 2.819 | Aus González Osuna | 1.º | Febrero | 1917 | Cuevas Baja | Idem..... | Cacaceca..... | Murcia..... | » |
| 2.819 | Aus González Osuna | 1.º | Octubre | 1917 | Cuevas Baja | Idem..... | Cacaceca..... | Murcia..... | » |
| 2.970 | Blanca Cortés Leiva..... | 1.º | Marzo | 1917 | Maniles..... | Idem..... | Alora..... | Málaga..... | » |
| 3.254 | Rogelia Macabato Granados..... | 29 | Idem..... | 1917 | Bonarrabá..... | Idem..... | Montefrío..... | Granada..... | » |
| 4.212 | Matilde Cabellos Villalobos..... | 1.º | Idem..... | 1917 | Bonarrabá..... | Idem..... | Montefrío..... | Granada..... | » |
| 4.347 | María del Carmen Lucena Juárez | 1.º | Octubre..... | 1917 | Casares..... | Idem..... | Cómpeta..... | Málaga..... | » |
| 4.486 | Luisa Ardero Toro | 1.º | Idem..... | 1917 | Santa Cruz de Mudela | Ciudad Real. | Ronda | Idem..... | » |
| 4.518 | María Rita Bascón Contreras..... | 1.º | Idem..... | 1917 | Begarró..... | Granada..... | Cuevas Bajas..... | Idem..... | » |
| 4.520 | Joseta Zambrano Cano | 1.º | Abril..... | 1917 | Murcia..... | Idem..... | Carratoca..... | Idem..... | » |
| 4.521 | Joseta Zambrano Cano | 1.º | Idem..... | 1917 | Murcia..... | Idem..... | Carratoca..... | Idem..... | » |
| 4.521 | Isabel Clavero Jiménez..... | 1.º | Febrero | 1917 | Campillos..... | Málaga..... | Estepa..... | Sevilla..... | » |
| 6.035 | Teresa del Río Pérez..... | 1.º | Marzo | 1917 | Cañete la Real..... | Idem..... | Abades..... | Sevilla..... | » |
| » | Rosario Cabrera España..... | 1.º | Idem..... | 1917 | Cañete la Real..... | Idem..... | Abades..... | Sevilla..... | » |
| » | Angela García Cortés..... | 1.º | Idem..... | 1917 | Riogordo..... | Idem..... | Benamargosa..... | Málaga..... | » |
| » | Juana Manzanares Canales..... | 1.º | Idem..... | 1917 | Osuna..... | Sevilla..... | Sierra Yeguas..... | Idem..... | 3-9-0, 20-9-0, 30-8-28. |
| » | » | 1.º | Idem..... | 1917 | Campillos..... | Málaga..... | Valle de Abdalajia..... | Idem..... | 2-11-0, 13-0-10, 16-10-22. |
| » | » | 1.º | Idem..... | 1917 | Bonauria..... | Idem..... | Caniles (Cájar de la Sierra)..... | Granada..... | 2-11-0, 10-7-17, 14-6-10. |
| » | » | 1.º | Idem..... | 1917 | Senes..... | Almería..... | Villanueva de la Concepción (Antequera) | Málaga..... | 2-7-0, 6-10-20, 11-9-17. |
| » | » | 1.º | Idem..... | 1917 | Almería..... | Idem..... | Idem..... | Idem..... | 2-7-0, 4-8-0, 10-11-13. |

| Número del Escalón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE BAJA | | | PUEBLO EN QUE SERVÍAN | PROVINCIA | PUEBLO EN QUE SIRVEN | PROVINCIA | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|-----------------|------------|------|-----------------------|-----------|----------------------|-----------|-------------------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | | | | | |
| » | D. ^a María de los Angeles Fernández Prados | 1. ^o | Septiembre | 1917 | Benahavis | Málaga | Ventas de Zafarraya | Granada | 2-7-0, 0-5-0, 3-1-29. |
| » | Doctores León González | 1. ^o | Octubre | 1917 | Las Cuevas (Comares) | Idem | Campillos | Málaga | 2-7-0, 0-5-0, 3-1-14. |
| » | María García Cereto | 1. ^o | Marzo | 1917 | Sayalonga | Idem | Frigiliana | Idem | 2-5-0, 3-8-0, 9-5-14. |
| » | Consolación Palomo Cáceres | 1. ^o | Idem | 1917 | Pedraza | Córdoba | Gauzin | Idem | 2-3-0, 4-2-21, 17-5-13. |
| » | Raimunda Rivera Murciano | 1. ^o | Idem | 1917 | Serrate (Ronda) | Málaga | Linares | Jaén | 2-3-0, 4-2-12, 10-5-25. |
| » | Claudia Díaz Manzanares | 1. ^o | Abril | 1917 | Panicoles | Huesca | Boracocarra | Málaga | 2-1-0, 3-9-7, 18-7-28. |
| » | Rafaela Murga Montijano | 1. ^o | Marzo | 1917 | Alfarnatejo | Málaga | Oreo | Granada | 2-1-0, 3-2-14, 6-11-10. |
| » | Antonia Sola López | 9 | Febrero | 1917 | Casares | Idem | Moclinejo | Málaga | 2-1-0, 3-1-14, 6-11-27. |
| » | Josefa Delgado Morales | 1. ^o | Marzo | 1917 | Archez | Idem | Canillas Albaida | Idem | 2-1-0, 2-10-0, 8-1-0. |
| » | Eilemona Ayuso Alpuéas | 1. ^o | Octubre | 1917 | Duñallos (Aronas) | Idem | Serbas | Almería | 1-9-24, 1-11-6, 3-0-1 |
| » | María Jiménez Moyano | 1. ^o | Septiembre | 1917 | Lorillas | Burgos | Ojón | Málaga | 0-8-0, 0-8-5, 1-4-5. |
| » | María Márquez Luque | 1. ^o | Octubre | 1917 | Anao (Cangas de Onís) | Oviado | Guaro | Idem | 0-8-0, 0-1-18, 0-9-18. |

Relación de BAJAS

| Número del Escalón general. | NOMBRES Y APELLIDOS | CAUSA DE LA BAJA | FECHA DE LA BAJA | | | PUEBLO DONDE SERVÍAN | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|------------------|------------------|---------|------|--|---------------|
| | | | Día. | Mes. | Año. | | |
| | <i>Categoría 8.^a, 1.375 pesetas.</i> | | | | | | |
| 1.923 | D. ^a Francisca Nateras Mérida | Jubilación | 9 | Enero | 1917 | Villanueva del Rosario | » |
| 1.999 | Victoria Vallejo Pinazo | Excedencia | 24 | Octubre | 1917 | Colmenar | » |
| 1.107 | Juliana Peramo Mato | Jubilación | 30 | Abril | 1917 | Campanillas (anejo de Málaga) | » |
| | <i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i> | | | | | | |
| » | D. ^a Isabel Garofa Negrete | Fallecimiento | 6 | Abril | 1917 | Portugalejo (anejo Canillas de Aceituno) | » |
| » | Amalia Planchuelo Fernández | Excedencia | 31 | Octubre | 1917 | Santo Domingo (Málaga) | » |

Relación de sueldos vacantes en 3.^o de Diciembre de 1917.

| Categoría. | ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO | FECHA DE LA VACANTE | | | TURNOS Á QUE ESTÁ RESERVADA | OBSERVACIONES |
|------------|------------------------------|---------------------|------------|------|-----------------------------|---------------|
| | | Día. | Mes. | Año. | | |
| 10 | Alfarnate (Unitaria) | 10 | Agosto | 1916 | » | » |
| 10 | Alfarnatejo (Idem) | 1. ^o | Mayo | 1917 | » | » |
| 10 | Algarrobo (Idem) | 30 | Septiembre | 1917 | » | » |
| 10 | Alora (Desdoblada) | 30 | Idem | 1917 | » | » |
| 10 | Alpandeire (Unitaria) | 1. ^o | Mayo | 1917 | » | » |
| 10 | Ardales (Idem) | 1. ^o | Idem | 1917 | » | » |
| 10 | Arenas-Dalmalos (Idem) | 28 | Septiembre | 1917 | » | » |
| 10 | Benahavis (Idem) | 31 | Agosto | 1917 | » | » |
| 10 | Benalauria (Idem) | 1. ^o | Mayo | 1917 | » | » |
| 10 | Benarrabá (Idem) | 1. ^o | Idem | 1917 | » | » |
| 10 | El Burgo (Idem) | 1. ^o | Agosto | 1916 | » | » |
| 10 | Campillos (Sección graduada) | 30 | Septiembre | 1917 | » | » |
| 10 | Canillas-Aceituno (Unitaria) | 30 | Idem | 1917 | » | » |
| 10 | Cañete la Real (Idem) | 1. ^o | Mayo | 1917 | » | » |

| | | | | | | |
|----|--|-----|--------------------|-------------------------------------|---|---|
| 10 | Cañete la Real (Auxiliaria)..... | 1.º | Idem..... | 1917 | » | » |
| 10 | Casares (Unitaria)..... | 30 | Septiembre... 1917 | » | » | » |
| 10 | Casares (Auxiliaria desdoblada)..... | 1.º | Mayo..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Colmenar (Unitaria)..... | 1.º | Noviembre... 1917 | » | » | » |
| 10 | Comares (idem)..... | 1.º | Mayo..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Comares-Las Cuevas (idem)..... | 30 | Septiembre... 1917 | » | » | » |
| 10 | Cortos Frontera La Saucedá (idem)..... | 1.º | Mayo..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Cútar (idem)..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Genalguacil (idem)..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Igualeja (idem)..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Jubrique (idem)..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Málaga (Sección graduada)..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Málaga (idem)..... | 30 | Octubre..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Málaga (idem)..... | 21 | Abril..... 1917 | A oposición De nueva creación..... | » | » |
| 10 | Málaga (idem)..... | 21 | Idem..... 1917 | Idem..... | » | » |
| 10 | Maçaraviella Bonaque (Unitaria)..... | 30 | Julio..... 1916 | » | » | » |
| 10 | Manilva (idem)..... | 1.º | Mayo..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Mejilla (Auxiliaria)..... | 31 | Agosto..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Mijas (Unitaria)..... | 31 | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Riogordo (idem)..... | 30 | Septiembre... 1917 | » | » | » |
| 10 | Ronda (idem)..... | 30 | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Ronda (Desdoblada)..... | 30 | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Ronda Serrato (Unitaria)..... | 1.º | Mayo..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Sayalonga (idem)..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Sedella (idem)..... | 30 | Septiembre... 1917 | » | » | » |
| 10 | Torremininos-Caribuela (idem)..... | 28 | Noviembre... 1917 | A oposición. De nueva creación..... | » | » |
| 10 | Villanueva Algaidas (idem)..... | 1.º | Mayo..... 1917 | » | » | » |
| 10 | Villanueva del Rosario..... | 1.º | Idem..... 1917 | » | » | » |

NOTA.— Las vacantes de sueldo se considerarán producidas: unas, en 1.º de Mayo en que se elevaron á 1.000 las de 625 por Real orden de 19 de Abril de 1917; otras, procedentes de diversas provincias, en la fecha de cese del Maestro, y las restantes, en la fecha en que se rebajaron ó fueron creadas.

Relación de Escuelas vacantes.

| ESCUELA | SUELDO que tiene asignado. — Pesetas. | SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO | ESCUELA | SUELDO que tiene asignado. — Pesetas. | SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| Alfarnate (Unitaria)..... | 1 000 | » | Cútar (Unitario)..... | 1 000 | Rectorado Granada. |
| Alfarnatejo (idem)..... | 1 000 | Sección Málaga, á Interinos. | Genalguacil (idem)..... | 1.000 | Idem. |
| Algarrobo (idem)..... | 1.000 | Concurso general. | Igualeja (idem)..... | 1.000 | Idem. |
| Alora (Desdoblada)..... | 1.000 | Idem. | Jubrique (idem)..... | 1.000 | Idem. |
| Alpandeiro (Unitaria)..... | 1 000 | Rectorado Granada, á Interinos. | Málaga (Sección graduada)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Ardalos (idem)..... | 1.000 | » | Manilva (Unitaria)..... | 1 000 | » |
| Arenas (Daimalos) (idem)..... | 1 000 | Concurso general. | Mijas (idem)..... | 1.000 | Concurso general. |
| Bonahavis (idem)..... | 1.000 | Idem. | Riogordo (idem)..... | 1 000 | » |
| Bonahauria (idem)..... | 1 000 | Sección Málaga. | Ronda (Desdoblada)..... | 1 000 | Concurso general. |
| Bonarrabá (idem)..... | 1.000 | Idem. | Ronda (Unitaria)..... | 1.000 | Idem. |
| Burgo (El) (idem)..... | 1.000 | » | Ronda (Serrato) (idem)..... | 1 000 | Sección Málaga. |
| Campillos (Sección graduada)..... | 1.000 | » | Sayalonga (idem)..... | 1 000 | Idem. |
| Canillas de Aceituno (Unitaria)..... | 1.000 | Concurso general. | Sedella (idem)..... | 1.000 | SI. |
| Cañete la Real (idem)..... | 1.000 | » | Torremininos (La Caribuela) (idem)..... | 1.000 | Nueva creación. |
| Cañete la Real (Desdoblada)..... | 1.000 | » | Villanueva de Algaidas (idem)..... | 1.000 | SI. |
| Casares (Unitaria)..... | 1 000 | Concurso general. | Villanueva del Rosario (idem)..... | 1.000 | SI. |
| Casares (Auxiliaria desdoblada)..... | 1 000 | » | Mejilla (Auxiliaria)..... | 1 000 | SI. |
| Colmenar (Unitaria)..... | 1.000 | » | Bonaque (Maçaraviella) (Unitaria)..... | 1 000 | » |
| Comares (idem)..... | 1 000 | Rectorado Granada. | Málaga (Sección graduada)..... | 1.000 | » |
| Comares (Las Cuevas) (idem)..... | 1 000 | Concurso general. | Málaga (idem id.)..... | 1.000 | No. Nueva creación, á oposición. |
| La Saucedá (Cortos de la Frontera) (id.) | 1.000 | Rectorado Granada. | Málaga (idem id.)..... | 1 000 | No. Idem. |

Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.091 del año 1918. 12476

3761

LOPEZ GARCIA, Teresa; hija de Facundo y Juliana; domiciliada últimamente en la calle de Marín de los Heros, número 33, primero; comparecerá el día 11 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Príncipe, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rosendo Garrido con el número 1.341 de este año del corriente año. 12386

3762

MANZANO BAZO, Ildefonso; domiciliado en la calle de San Juan de los Rios, número 23, primero; comparecerá el día 27 de Septiembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.157 de 1918. 12399

3763

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Górgal, en el término de cinco días, para prestar declaración en causa instruida por infidelidad en la custodia de documentos, bajo el número 21 de 1918. 12555

3764

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida bajo el número 31 de 1917, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar. 12437

3765

MARQUEZ FLOREZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida bajo el número 33 de 1918. 12442

3766

MARQUEZ FLOREZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida bajo el número 32 de 1917. 12440

3767

MARQUEZ FLOREZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para declarar en causa por infidelidad en la custodia de documentos bajo el número 35 de 1917. 12439

3768

MARQUEZ FLOREZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida bajo el número 34 de 1917. 12438

3769

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; do-

miliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida bajo el número 37 de 1918. 12436

3770

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, bajo el número 38 de 1917. 12441

3771

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, instruida bajo el número 48 de 1917. 12448

3772

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa instruida por infidelidad en la custodia de documentos, bajo el número 49 de 1917. 12451

3773

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la villa de Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Górgal, para prestar declaración en causa instruida por infidelidad en la custodia de documentos, bajo el número 50 de 1917. 12532

3774

MARQUEZ FLOREZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de dicho pueblo para prestar declaración en causa instruida por infidelidad en la custodia de documentos, número 52 de 1917. 12553

3775

MARQUEZ FLORES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de dicho pueblo con el fin de recibir declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos, bajo el número 53 de 1917. 12551

3776

MARQUEZ FLOREZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Górgal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de dicho pueblo para prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de documentos. 12597

3777

MARTIN IGLESIAS, Nemesio; domiciliado últimamente en la plaza de Oriente, número 4, bajos; comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.965 del año 1918. 12419

3778

MARTIN MARINO, Jacinto; hijo de Nicandro y Elicomena; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 4; comparecerá el día 22 de Octubre, a las diez y media, ante el Tribunal municipal

del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 12423

3779

MARTINEZ, José, y Antonio Velasco; vecinos de Guardahortana; comparecerán los días 9 y 10 de Octubre próximo, y hora de las trece, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, en concepto de testigos, al acto del juicio por Jurados, en causa contra Cristóbal Antón Heró, sobre asesinato, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar. 12518

3780

MEDIAVILLA LEÑAN, José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12431

3781

MEDIAVILLA LEÑAN, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12433

3782

MENSOZA CASTRO, Luisa; natural de Sevilla, de veintinueve años, casada, hija de Juan y Luisa; domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 21, tercero contra; comparecerá el día 14 de Octubre próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicada, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 12385

3783

MIGO GRAJERO, Mateo; domiciliado últimamente en el Hotel Universo, cuarto número 80; comparecerá el día 17 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por arrojar agua, instruido contra el mismo, con el número 2.021 del año actual. 12480

3784

MUÑOZ, Mirtina; domiciliado últimamente en la Compañía de Omnibus de Madrid; comparecerá el día 17 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 1.932 del año 1918. 12479

3785

NARANJO PERDIGONES, Enrique; hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en la calle del Horco de la Mata, números 7 y 9; comparecerá el día 22 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo con el número 1.932 del año 1918. 12497

3786

NIELO, Francisco; domiciliado últimamente en Marañón; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Granada los días 18 y 19 de Noviembre próximo, en concepto de testigos para el acto

de la Vista por el Tribunal del Jurado de la causa que se sigue contra D. Celso Alemán Ladero, por homicidio. 12545

3787

ORTIZ, *Josefa*; que se dedica á hacer rifas, vecina de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, calle de Vázquez López, número 8, para que sea reducida á prisión en causa número 453 del año '18 por esta.

3788

PADRÓS GRAU, *Vicente*; de estorbo años, hijo de Vicente y Francisca; domiciliado en El Peral (Ovaca), natural de Arcacer (Valencia), comparecido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Madrid del Palancar dentro del término de diez días para prestar declaración indagatoria y practicar otras diligencias en sumario que de oficio contra él se instruye sobre hurto de una burra y varios efectos. 12553

3789

PARRA JIMENEZ *María*, Pedro Navarro Parra, Francisco Mora Serrano y Fernando Biosa; domiciliados últimamente en la Diputación de Orens, de esta villa; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Orens, á prestar declaración en el sumario número 61 de 1918 sobre su atracción. 12572

3790

PEREZ LOPEZ *Isabel*; natural de Piana (Huesca), de estado soltera, por fiction jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Doctor Vives, número 3; condenado por malos tratos comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Hado, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12592

3791

REDONDO MORANO, *Marta*; domiciliada últimamente en Sanegaray, comparecerá el día 22 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.673 del año 1918. 12599

3792

REJAS CANCELA, *Lucio*; hijo de María, de veinte años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Calvario Viejo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calvario Viejo, para ser reconocido por el Médico forense; en causa por lesiones del mismo. 12616

3793

ROCHA PRISTA, *Josefa*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Haza, para declarar en causa por esta, instruida por dicho Juzgado, haciéndote por el presente el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 12612

3794

RODRIGUEZ GARCIA, *Consuelo*; domiciliada últimamente en Mesonero Romanos, número 27; comparecerá el día 22 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido

contra la misma, con el número 2.651 del año 1918. 12195

3795

RULL PORTA, *Florencia*; domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de ser declarado rebelde. 12192

3796

SANCHEZ GONZALO, *Leandro*; vecino de Córdoba; comparecerá, como testigo, el día 3 del actual, á las diez, ante la Audiencia de Sevilla, ante Almirante Apudaca, número 2, á la celebración del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Lora de Segura, en el número 23 de 1917, por malos tratos. Testigo Leopoldo Pérez y otros, comparecidos como testigos de parte de comparecido, de instruir en la causa de número 23 de 1917. 12492

3797

SANTIAGO OLIVERA, *José Joaquín*; vecino de Sevilla; comparecerá en la causa de 319, número 2, piso primero; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.311 del año 1918. 12493

3798

SANTOS, *Vicente*; de treinta años, de estado soltero, natural de San Miguel de Berroemba; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Haza, para declarar en sumario que de oficio contra él se instruye en el número 13 de 1918, sobre hurto de un caballo municipal de Valdelella, sito en la plaza de la Constitución, número 4, caso de suatamiento, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12498

3799

SOLANO RUIZ, *José*; natural de Bimoz (Córdoba), de estado soltero, de cuarenta y un años; domiciliado en Madrid, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.673 del año 1918. 12591

3800

SOMÉ PORTA, *Alfonso*; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de ser declarado rebelde. 12190

3801

SORIANO FUSTER, *Juan*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Haza, para declarar en sumario que de oficio contra él se instruye en el número 13 de 1918, sobre hurto de un caballo municipal de Valdelella, sito en la plaza de la Constitución, número 4, caso de suatamiento, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.310 del año 1918. 12494

3802

TATO GAIOSO, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Santa Catalina, número 22, piso primero, comparecerá el día 18 de Octubre actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.310 del año 1918. 12494

3793

Una gitana de unos treinta años, que con un sujeto de cuarenta años, dos individuos de dieciséis á dieciocho años, una joven de unos dieciocho años con dos niños de pecho y una niña de ocho años, que viajan juntos en una tartana pintada de amarillo y tirada por un único baidado del cuarto trasero, cuyos individuos se dirigieron de Triguera en dirección á Tortosa, á la teniente de alcalde Rijo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo para recibirles declaración en causa por esta, instruida por dicho Juzgado. 12573

3794

VARGAS HERNANDEZ, *Sobastián*; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Onda, para declarar en el sumario seguido con el número 61 del año 1917, por hurto de un caballo de su propiedad, y que presenta dos testigos con lo que justifica la existencia de dicho caballo. 12510

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente reglamentaria se cita, llama y emplaza á Juan Ortiz Martorell, de nacionalidad gitana, de edad soltero, de profesión natural y vecino de Tous, donde se supone que en la actualidad se encuentra, para que dentro de diez días comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, á constituirse en prisión, para dar fe en el sumario número 47 del presente, sobre hurto, como comparecido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, proceda á la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo conduzca á las segundías convenientes de la cárcel de Valencia, para que se le presente al instructor de la Sección primera de la Audiencia Provincial.

Dado en Alberique á 28 de Septiembre de 1918.—D. Juan Pastor.—Por su inmediatez, Placido Andrés.

JO—12813

AOIZ

D. Juan Yllas Casas, Juez de Instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente y en virtud de la causa que me halla instruyendo sobre tentativas de suicidio de Joaquina Barria Lesaga, en Villanueva de Arzozca el 11 del actual, se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á sus hijos, mayores de edad, que se encuentran en la República Argentina Salvador Barrio Barria y Pedro, Esteban, María y Juan Arizmendi y Serris, que habo el primero con su actual marido Andrés Barrio, y los cuatro últimos en sus primeras parejas con Pedro Arizmendi, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á manifestar si quieren ó no ser parte en la referida causa, y cuyo procedimiento, de ser luego, se les crea, y si renuncian ó no á la indemnización de perjuicios

que les pudiera corresponder, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente y á que en Derecho hubiere lugar.

Aoiz, 25 de Septiembre de 1918.—Juan Iribas.—Por el Secretario judicial, Juan Bajo. JO—12583

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á Amancio Reta Almacegui, de treinta y dos años, vecino que fué de Sangüesa y en la actualidad residente en América, hermano de doble vínculo del finado Desiderio, que falleció en jurisdicción de Lumbier, el 14 del actual, á consecuencia de haber sido cogido por la galera que conducía, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á manifestar si quiere ó no ser parte en la causa que con tal motivo se instruye, y cuyo procedimiento, desde luego, se le ofrece, y si renuncia ó no á la indemnización de perjuicios que le pudieran corresponder, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente y á que en Derecho hubiere lugar.

Aoiz, 25 de Septiembre de 1918.—Juan Iribas.—Por el Secretario judicial, Juan Bajo. JO—12584

ASTORGA

D. Moisés Panero, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción por indisposición de éste en esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al remitente y consignatario de una expedición, pequeña velocidad, número 1486, facturada en Peñaranda de Bracamonte, para Cojojo, de varios sacos de harina, en el mes de Julio último, á fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Astorga, á declarar en causa que instruye sobre robo de cuatro sacos de harina, de los que componía la expedición, y ofrecerles el procedimiento con arreglo á Derecho.

Astorga, 27 de Septiembre de 1918.—Moisés Panero.—P. H., Germán Hernández. JO—12586

BANDE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de Bando.

Por la presente requisitoria llamo á José Augusto Aobréu da Silva, de veintisiete años, casado, de nacionalidad portuguesa, y cuyo actual paradero se desconoce, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ser notificado del auto de conclusión dictado en el sumario que con el número 88 de 1917 se le siguió en este Juzgado sobre estafa, y constituirse en prisión, según está acordado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía del Reino, procedan á la busca y captura del referido procesado, cuyas señas personales son: buena estatura, ojos pardos, pelo y cejas castaños, nariz y boca regular, y de ser habidos lo pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Bando, 23 de Julio de 1918.—Antonio Argüelles. JO—12622

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de

la Barceloneta, de esta ciudad, en el juicio universal de quiebra que ahora se indicará, pendiente en dicho Juzgado y en mi Secretaría, se anuncia que por autos de 16 y de 20 de los corrientes mes y año han sido declarados en quiebra la Sociedad mercantil Hijos de Jaime Planas, de esta capital, y sus socios colectivos D. Jaime Planas y Casals y D.^a Antonia Casals y Serdañés, la segunda en representación de sus hijas menores de edad Ana y Juana Planas y Casals; se previene á cuantos tengan bienes de los quebrados ó deudas á favor de los mismos que bajo pena de repetición no los entreguen ni paguen á dichos quebrados y lo verifiquen al depositario D. Luis Mascará Sintes, que habita en esta ciudad, calle de San Miguel, número 43, piso primero-puerta primera, y en su día á los Síndicos que se nombren; y se cita á todos los acreedores de los repetidos quebrados para que el día 14 de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, comparezcan á la Junta que para el nombramiento de Síndicos se celebrará en la Sala de audiencia del Tribunal Industrial, instalado en el primer patio del piso bajo del Palacio de Justicia (cuerpo de la derecha), prevenidos que si no concurren ó no presentan los títulos de sus créditos ó los que vengán en representación de otros no justifican el apoderamiento mediante escritura pública, les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 30 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Alejandro Simarro.

El suscrito Secretario:

Certifico: Que las partes que han instado la quiebra á que se refiere el presente edicto, vienen auxiliadas por ahora con el beneficio de la defensa por pobre.

Barcelona, 30 de Septiembre de 1918.—Alejandro Simarro. X—2 87

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería cuyas señas después se expresarán, la cual fué hurtada la noche del 20 del actual, de los rodiles del cortijo nombrado Ojo de la Laguna, término de Calles de la Real, propia del vecino de dicho pueblo, D. Alberto García Anel, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de ocho años, alzada 1,40 metros, castaño, raza española, hierro en la nalga izquierda de la Compañía la Agrícola Española.

Campillos, 28 de Septiembre de 1918.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—El Secretario. JO—12582

DON BENITO

D. Federico Lafuente y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la jumentada que abajo se reseña, de la propiedad del vecino de Villanueva de la Serena, Santos Guisado Gallego, hurtada de la dehesa El Barrillo, de este término, en la noche del 15 del actual, y, caso de ser habida, la pongan á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de ocho años, alzada 1,20 metros, rucia, corbata y bozo claros, con hierro de El Fénix Agrícola, letra B., número 12, en la nalga derecha.

Don Benito, 20 de Septiembre de 1918. El Juez, Federico Lafuente.—El Secretario, Antonio Lorenzo. JO—12694

GERGAL

D. Eduardo Cachá Espinar, accidental Juez de instrucción de esta villa.

Por el presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de dos piezas de hierro de noria y dos pedazos de rails, también de hierro, de vía ancha, de longitud de 1,35 metros cada una, sustraídos en la noche del 25 al 26 de Febrero último en el cortijo de Casañillos, de este término, á D. Miguel Company Márquez, y, caso de ser habidos, lo pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que por tal motivo instruye bajo el número 25 del corriente año.

Dado en Gergal á 27 de Septiembre de 1918.—El Juez, Eduardo Cachá.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—12316

D. Eduardo Cachá Espinar, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la burra que á continuación se reseña, hurtada el día 19 de Junio último al vecino de esta villa Manuel Sáez Domínguez, la que caso de ser habida pondrán á disposición de este Juzgado, así como al presunto autor, Pablo Amador Gómez, cuya detención se ha acordado en la causa que se instruye bajo el número 65 del corriente año.

Señas.

Una burra negra, pequeña, con cicatriz en la mano izquierda y otra en la barriga á consecuencia de una unión, de nueve á diez años.

Gergal, 26 de Septiembre de 1918.—Eduardo Cachá.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—12695

JAÉN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se reseñan á continuación, propias de Juan Becerra Carazo, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, castaño obscura, alzada 1,55 metros, hierro La Mundial, cadere izquierda.

Otra muía, de trece años, torda clara, alzada 1,50 metros, hierro El Fénix.

Dado en Jaén á 23 de Septiembre de 1918.—El Juez, José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—12631

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Po-

lencia judicial se proceda á la busca y rescate de un burro capón de seis años, de 1,23 metros de alzada, pelo negro, boqui-blanco, herrado con el de la Sociedad Banco Agrícola Análuz en la cadera izquierda, que fué hurtado en la noche del 18 del pasado Agosto en el sitio era de la Cabeza, término de Vilches, á Antonio Hervás Buena, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1918.
Eduardo F. Pita.—P. S. M. Rafael Cámara.
JO—12698

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y rescate de nueve rakes de vía estrecha, los cuales han sido sustraídos de la mina *Pozo ancho*, de esta ciudad, deteniendo á los autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Linares á 27 de Septiembre de 1918.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Arsenio Fernández de Cabo.
JO—12634

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y rescate de cuatro barras de plomo, las cuales han sido sustraídas en la noche del 25 al 26 del corriente de la estación de Vadollano, y á la detención del autor ó autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares á 27 de Septiembre de 1918.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Arsenio Fernández de Cabo.
JO—12635

LOS LLANOS

D. Ricardo Alcaide Díez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito á José María Rodríguez Acosta, (9) *Lobrecargo*, casado, de cuarenta años de edad, marino, natural y vecino de esta ciudad, y cuyo último domicilio fué el pago de Tazacorte, de este término, para que dentro del término de diez días, á contar del en que aparezca insertado el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Los Llanos (Cansria-), con objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle indagatoria en el sumario número 5 de este año, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Los Llanos á 5 de Septiembre de 1918.—Ricardo Alcaide.—El Secretario, Rafael Alonso.
JO—12359

MARTOS

D. José Martínez Cibanto, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación dispongan se proceda á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se reseñan, pertenecientes á D. Pedro y don Manuel Gómez Pineda, vecinos de Porcuna, hurtadas la noche del 17 al 18 del actual en sitio Las Oyas, término de dicha población, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Propiedad de D. Pedro Gómez:

Una yegua de catorce años de edad, alzada 1,57 metros, raza española, hierro F en la nalga izquierda, y el de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola J. 2, en la derecha.

Una mula hija de la anterior, de cuatro meses, castaña oscura.

Un potro de tres años, pelo castaño obscuro, alzada la marca, hierro F en la nalga izquierda.

Una mula de un año, castaño muy obscuro, hierro F en la nalga izquierda.

Propiedad de D. Manuel Gómez:

Una mula de cinco meses, alzada 1,30 metros, roja rayada, algo bragada con el hierro de la Compañía de seguros El Banco Español, P. 4, en la nalga izquierda.

Martos, 27 de Septiembre de 1918.—José Martínez Cibanto.—El Secretario, Antonio Villar.
JO—12745

MONTAÑEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballería, ocurrido el día 20 del actual en término de Albalá al vecino de dicho pueblo Andrés Mellen Leo.

Señas del semoviente.

Una yegua, edad ocho años, alzada 1,50 metros, capa castaño oscura, estrella corrida y bebe, lunar pequeño en la cruz, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P, número 7.

Montañez, 28 de Septiembre de 1918.
Luis Rodríguez.—P. S. O., Pedro Fernández.
JO—12706

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de 2.255 pesetas en dos billetes del Banco de España de 500, nueve de 100, cinco de 50, dos de 25 y 85 pesetas en monedas de á cinco, que á las ocho de la noche del día 17 del actual le fueron robadas por dos sujetos que vestían de claro sin sombrero, llevando uno bigote pequeño, y de regular estatura, en el sitio Arroyo del Ceño, del término de Adamuz, al vecino de Bajalanza, Rodrigo Bonillo Sánchez, así como á la busca y captura de dichos sujetos, los que de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 26 de Septiembre de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.
JO—12707

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de un mulo cuyas señas á continuación se expresan, propio del vecino de Pedro Abad, Cristóbal Ga-

rrido Valverde, el cual le fué hurtado la noche del 20 al 21 del mes actual, cuando se hallaba pastando en el sitio de este término llamado Quebrada de la Vega de Pajares, así como al autor ó autores de su hurto, y de ser habido, uno ó otros, serán puestos á disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario que por tal hecho se instruye en el mismo.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de quince años, 1,47 metros de alzada, negro mercedillo, marca P. R. cadera derecha, braquilabado y boqui-blanco, pelos blancos en los costillares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V. número 14 en la cadera izquierda.

Montoro, 24 de Septiembre de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández.
JO—12571

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 17 de los corrientes del término de Fuente Palmera, á José Ruiz Caraballo, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado es el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Un mulo, de cinco años, 1,45 metros de alzada, castaño claro, crin y cola negras, un lobanillo en una mano, y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola V. número 4.

Posadas, 25 de Septiembre de 1918.—Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.
JO—12576

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente el Jefe de la Cárcel del mismo tendrá en ella en concepto de detenido, y á disposición de este Juzgado, á Antonio Angulo Camacho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 168 del corriente año, sobre robo.

Dado en Ronda á 27 de Septiembre de 1918.—Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.
JO—12709

SAN SEBASTIAN

D. Miguel de Otal y Fernández del Pino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á Emilio García, Mariano Moreno, Celedonio Marcos, Juan Hernández, Eusebio Estrán, Felipe Moreno, Teodoro Gómez, Eulalio Revoso, Pedro Ray, Francisco Sánchez, Andrés Vecino, Marcelino Vázquez, Abundio Martín, Jesús Blanco, Isidoro Mula, Deogracias San Martín, Luis Nieto, Gerardo Lafuente, Benito Gil, Amadeo Tubero, Remedio San Martín, Isidoro y Baltasar Zapatero, así como á dos desconocidos que los reclutaron para pasarlos á Hondaya (Francia), desde Fuenterrabia, en la madrugada del 7 del actual, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en causa que se instruye en el mismo sobre recluta clandestina número 229, de 1918, bajo

corralamiento de que si no compareciera, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 28 de Septiembre de 1918.—P. S. M., Licenciado, José María Esternina. JO—12373

SEGOVIA

D. Juan Well y Sanz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en causa que en este Juzgado se sigue por sustracción de dos cordas y otras cosas al vecino de esta ciudad Tiburcio Juan de las Heras, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Navarra, número 8, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar fianza sobre el dicho sustracción y a declarar las cosas que prescribiere y se le hubiere por el presente de conformidad con el artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que manifieste si quiere ó no ser parte en la causa, y si renuncia ó no á la indemnización de perjuicios y demás derechos que pudiere corresponderle.

Dado en Segovia á 12 de Agosto de 1918.—El Juez Juan Well.—El Secretario. JO—12190

SEO DE URGEL

D. Victoriano Pla y Sureda, Secretario del Juzgado de Instrucción de este partido.

Certifico: Que en la expediente aludida de causa por robo y homicidio contra Vicente Belenguier Berge, Delfín María Monzó, por sentencia de fecha 12 de Abril de 1917 fueron condenados, respectivamente, á la pena de inhabilitación perpetua y Ramón Polch Baradó á la de inhabilitación absoluta durante el tiempo de seis años y un día, que es el de la condena.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado por la Audiencia de Lérida, para que fuese publicada la pena de inhabilitación en la Gaceta de Madrid, excedió el presente en San de Urgel, á 13 de Septiembre de 1918.—Victoriano Pla, Secretario. JO—12581

SEQUEROS

D. Julián Sánchez Sánchez, Juez de Instrucción de este partido, por ausencia del propietario en uso de fianza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo sumario número 12 de 1918 instruido por burro, contra Catalina López Chazarro, vecina de San Miguel de Valero, obrando por su suceso de retapa, blanco, usado, un pedazo de hervor castaño, una cortina de percal encarnado, una manilla de tela negra, vieja, un subterro de lata y un chorizo pequeño, cuyo precio se desconoce, lo cual se hace público para que, el que se crea con derecho á ellos, comparezca á reclamarlos en legal forma.

Dado en Sequeros, á 11 de Septiembre de 1918.—El Juez Sánchez y Sánchez. JO—12582

TARRAGONA

En méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, con los números 87 de la causa y 651 del rollo de 1918, sobre esta por viajar sin billete en el tren número 722 desde Tarragona á Valencia, el día 12 del actual, Francisco Giner Sotol, vecino de Valencia, calle Grabador Selma, número 8, piso segundo; por la presente y de orden del señor Juez de este

partido, se cita á la expresada Giner para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito calle Santa Ana, número 1, al objeto de ampliar la declaración que presó en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Tarragona, 27 de Septiembre de 1918.—El Secretario judicial, Juan Grau. JO—12676

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia fecha de hoy, recibida en el expediente instruido por D.ª María de la Concepción Jané y Vela, viuda de D. Joaquín Cava y Mirabell, Registrador de la Propiedad que fué últimamente del mismo partido, y que á con anterioridad lo fué de Santa Cruz de la Palma, Alfor, Morada y Vilanova y Gerri, por el presente se hace saber que la nombrada D.ª María de la Concepción Jané y Vela, de la fianza instruída por el finado para ejercer dichos cargos, á fin de que todas aquellas personas que tuvieren alguna acción que deducir contra D. Joaquín Cava y Mirabell, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación, durante el término de tres meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, excedió el presente á 26 de Septiembre de 1918.—El Secretario, por suplencia, Fernando García Mora.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco Jiménez de Urdaba.

No el infrascripto Secretario. Certifico: Que el presente edicto se publica de oficio, en virtud de lo preceptuado en el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Tarresa, 26 de Septiembre de 1918.—El Secretario, P. S., García Mora. JO—12618

TORRELAGUNA

Cumpliendo lo mandado por el señor D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de Instrucción del partido, en providencia de hoy, se hace saber á la procesada Luisa Jiménez Molina, cuyo paradero se ignora, que se ha ordenado por auto de ayer el embargo que se le sigue, y á otros, por sustracción de dos reses de corda en Corvera; y se le empieza por la presente. Para que, dentro de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Madrid, y Secretaría del Sr. Gamero, para nombrar Abogado y Procurador, con apercibimiento que, de no verificarlo, se le nombrarán de oficio ó de tarso.

Torrelaguna, 27 de Septiembre de 1918.—Remigio Machicado. JO—12619

Cumpliendo lo mandado por el Sr. Don Pedro Duque Rodríguez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en auto de hoy y sumario que con el número 23 de 1918 se sigue, por sustracción de dos reses de corda en Corvera de la Traga, se hace saber á los procesados Rafael Antonio Molina Jiménez, Francisco de la Cruz Escobedo, Antonio Jiménez Molina, Manuel González Jiménez y Bartolomé de la Cruz Jiménez, que se ha ordenado nombrado oficio secretario; y se les empieza para que dentro de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Madrid y Secretaría del Sr. Gamero para nombrar Abogado y Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo se les nombrarán de oficio.

Torrelaguna, 26 de Septiembre de 1918. El Secretario, Remigio Machicado. JO—12584

TORROX

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta día, se cita, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido de sanidad y otras diligencias, á Francisco Caparrós Ros, natural de Berja (Almería), de veinticinco años, soltero, mendigo, que fué herido de arma de fuego el día 12 de Agosto último en término de Algarrobo y en el sitio cortijo de la Neria, citándose asimismo á su padre ó representantes legales por su incapacidad para ofrecerles el procedimiento en causa 47 918.

Torrox, 19 de Septiembre de 1918.—El Secretario judicial, P. E., Lorenzo Sevilla. JO—12533

UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de una corda, de unas nueve ó diez arrobas, preñada, con la oreja derecha despuñada y una pata blanca; otra de más de cinco arrobas, preñada, con un bulto en el lomo; otra de igual peso, ambas con una pata izquierda, y otra corda pequeña, de unos tres meses, todas de pelo negro, propiedad de Jerónimo Prieto Serna, vecino de Sabiote, y que fueron hurtadas la noche del 17 al 18 del actual del cortijo Castellón, término de dicha villa, y de ser habidos tales animales se pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, procediéndose también á averiguar quiénes sean los autores del hurto, deteniéndolos y poniéndolos asimismo á disposición de este dicho Juzgado.

Dado en Ubeda á 23 de Septiembre de 1918.—Francisco Díaz Pla.—El Secretario. JO—12585

VALLADOLID

D. José Luis Gargallo y Reyna, Juez Decano de los de primera instancia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que habiendo acudido á este Decanato D. Carlos de la Torre Minguet, incoado el oportuno expediente para que se le devolviera la fianza del cargo de Registrador de la Propiedad de este distrito, en el cual casó mediante jubilación por Real orden de 12 de Noviembre del año último, se anuncia por medio del presente tercer edicto, fijándose el plazo de tres meses, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra aquél por actos realizados en el ejercicio de su cargo, lo formulen; haciéndose constar que el don Carlos de la Torre sirvió como interino los Registros de Frechilla y Valladolid, y como propietario los de Almazán, Audiencia de Burgos, Resabarre, de la de Zaragoza y Tordesillas, Peñaranda y Valladolid, correspondientes á esta Audiencia.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1918. José Luis Gargallo.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. JO—12679

D. Aureliano Bragado Pérez, Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que el día 19 de Septiembre actual, después de ha-

ha pasado por el 1.º de Agosto de 1918, número 24, fué así en la vida, y en dicho año, al haber de ser como de conciencia más de edad, estatura regular, con bigote y barba negra, vestía sacabarro flexible color plomo, chaqueta de dril color á rivas, pantalón de color kocoli y zapatos bien usados, pero muy mal conservados y en virtud de haber sido identificado se llama á las personas que pueden contribuir á la identificación para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con dicho fin.

Valladolid, 23 de Septiembre de 1918. **Aur-Hano Brogdon.**—El Secretario, Emilio Frías. JO—12564

ZAFRA

D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente cargo y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y secuestro de las caballerías que al fin se refieren, que fueron hurtadas en la noche del 14 al 15 de Agosto último del sitio denominado Zufa, término de Alcañete, á los vecinos de dicho pueblo Cándido Parra Trigo y Anselmo García Trigo, y caso de ser halladas se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su última adquisición.

Signa de las caballerías.

De las pertenecientes á Cándido Parra: Una bucca de cuatro años, negra, con alzada 1,12 metros.

Una de catorce años, también negra, de igual alzada.

Ambas aseguradas en la Compañía Unión Ganadera, con hierro B, número 6, en la maza derecha.

De la pertenencia de Anselmo García: Una burra de dos años, castaño clara, pelo rucio oscuro, de talla más de mediana, rabiherrea.

Zafra, 25 de Septiembre de 1918.—Antonio Domínguez.—El Secretario, Victoriano Aiqueza. JO—12568

Juizados Municipales.

COLMENAR VIEJO

D. Matías Covarrubias Ariza, Abogado Juez municipal suplente de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado municipal contra Varelo Gordón Urbit, sicoero, de oficio barbero, de dieciocho años de edad, por hurto, se dictó sentencia con fecha 8 de Agosto último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Valero Gordón Urbit en rebeldía en la pena de diez días de arresto menor y pago de costas, y hágase la anotación correspondiente en el libro de penas luego sea firme este fallo.

«Así lo pronunciamos y firmamos notificándose á las partes en la forma legal procedente.—Matías Covarrubias.—Gregorio Palacios.—Félix Pardeza.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del penado Valero Gordón Urbit, cuyo paradero se ignora, y surta los efectos de notificación ordeno ejercitar dicho sujeto los derechos de que se crea asistido, en el término de cinco días, á contar desde la inserción, se expide el presente.

Colmenar Viejo, 27 de Septiembre de

1918.—Matías Covarrubias.—El Secretario, Gregorio Palacios. JO—12593

MADRID—HOSPITAL

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Vicente Martín, expido la presente en Madrid á 23 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Nicolás Morales. JO—12760

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Blanco Martín y Antonio Matías García, á la pena de treinta pesetas de multa, que debe pagarse en el día de pagar el Estado, refrendada, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de los tercios por cada una de las partes del fallo absolviendo al denunciado á la denunciada Victoria Clara García, declarando de oficio su estado civil y subrogando al respecto á las lesiones sufridas por ella y declarando al no haber é inutilización de la pareja que se ocuparon á Pablo Blanco Martín, al que esta resolución se notificará por escrito, que se publicará en la Gaceta de Madrid, y notifiqueste esta sentencia á Antonio Matías García por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Ruiz.—José Vázquez.»

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado Pablo Blanco Martín, expido la presente en Madrid á 25 de Septiembre de 1918.—El Secretario suplente Gregorio Palacios.—E. M. Nicolás Morales. JO—12760

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Septiembre de 1918: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juan D. Juan Serrada Hernández, y Adjuntos D. Luis García Manguan y D. Antonio del Campo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la maza el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ródenas Torres y José Martínez Bianco de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Vicente Martín á la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada Hernández.—Antonio del Campo.—Luis García Manguan.—Antonio del Campo.

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Ródenas Torres y José Martínez Bianco á la pena de 60 pe-

ras.—Luis García Manguan.—Antonio del Campo.

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, para que sirva de notificación á Antonio Vicente Martín, expido la presente en Madrid á 23 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Nicolás Morales. JO—12668

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Blanco Martín y Antonio Matías García, á la pena de treinta pesetas de multa, que debe pagarse en el día de pagar el Estado, refrendada, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de los tercios por cada una de las partes del fallo absolviendo al denunciado á la denunciada Victoria Clara García, declarando de oficio su estado civil y subrogando al respecto á las lesiones sufridas por ella y declarando al no haber é inutilización de la pareja que se ocuparon á Pablo Blanco Martín, al que esta resolución se notificará por escrito, que se publicará en la Gaceta de Madrid, y notifiqueste esta sentencia á Antonio Matías García por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada Hernández.—Antonio del Campo.—Luis García Manguan.—Antonio del Campo.

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Blanco Martín y Antonio Matías García, á la pena de treinta pesetas de multa, que debe pagarse en el día de pagar el Estado, refrendada, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de los tercios por cada una de las partes del fallo absolviendo al denunciado á la denunciada Victoria Clara García, declarando de oficio su estado civil y subrogando al respecto á las lesiones sufridas por ella y declarando al no haber é inutilización de la pareja que se ocuparon á Pablo Blanco Martín, al que esta resolución se notificará por escrito, que se publicará en la Gaceta de Madrid, y notifiqueste esta sentencia á Antonio Matías García por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada Hernández.—Antonio del Campo.—Luis García Manguan.—Antonio del Campo.

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Blanco Martín y Antonio Matías García, á la pena de treinta pesetas de multa, que debe pagarse en el día de pagar el Estado, refrendada, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de los tercios por cada una de las partes del fallo absolviendo al denunciado á la denunciada Victoria Clara García, declarando de oficio su estado civil y subrogando al respecto á las lesiones sufridas por ella y declarando al no haber é inutilización de la pareja que se ocuparon á Pablo Blanco Martín, al que esta resolución se notificará por escrito, que se publicará en la Gaceta de Madrid, y notifiqueste esta sentencia á Antonio Matías García por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada Hernández.—Antonio del Campo.—Luis García Manguan.—Antonio del Campo.

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Blanco Martín y Antonio Matías García, á la pena de treinta pesetas de multa, que debe pagarse en el día de pagar el Estado, refrendada, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de los tercios por cada una de las partes del fallo absolviendo al denunciado á la denunciada Victoria Clara García, declarando de oficio su estado civil y subrogando al respecto á las lesiones sufridas por ella y declarando al no haber é inutilización de la pareja que se ocuparon á Pablo Blanco Martín, al que esta resolución se notificará por escrito, que se publicará en la Gaceta de Madrid, y notifiqueste esta sentencia á Antonio Matías García por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada Hernández.—Antonio del Campo.—Luis García Manguan.—Antonio del Campo.

«En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pablo Blanco Martín y Antonio Matías García, á la pena de treinta pesetas de multa, que debe pagarse en el día de pagar el Estado, refrendada, en caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de los tercios por cada una de las partes del fallo absolviendo al denunciado á la denunciada Victoria Clara García, declarando de oficio su estado civil y subrogando al respecto á las lesiones sufridas por ella y declarando al no haber é inutilización de la pareja que se ocuparon á Pablo Blanco Martín, al que esta resolución se notificará por escrito, que se publicará en la Gaceta de Madrid, y notifiqueste esta sentencia á Antonio Matías García por medio de cédula.

setas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Luis García Manguán.—Antonio del Campo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Ródenas Torres y José Martínez Blanco, expido la presente en Madrid á 17 de Septiembre de 1918.—El Secretario. JO—12604

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 705 de orden del año 1918, contra Simona Muñoz, Julián Guerrero Alonso, Felisa Molina, Marcelino Molina y Modesto García, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Bernardo Mazeret y D. Antonio de Santiago; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Simona Muñoz, Julián Guerrero, Felisa Molina, Marcelino Molina y Modesto García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Simona Muñoz Camacho, Juan Guerrero Alonso, Felisa Molina Muñoz, Marcelino Molina Muñoz, Modesto García Maroto, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y costas, por quintas partes, y notificáse este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Antonio de Santiago.—Bernardo Mazeret.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Simona Muñoz Camacho, Juan Guerrero Alonso, Felisa Molina Muñoz, Marcelino Molina Muñoz, Modesto García Maroto, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 26 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Crispulo Castillejo.—Visto bueno, Muñoz. JO—12812

MONZÓN

D. Pascual Serrate Bayona, Secretario del Juzgado municipal de Monzón.

Certifico: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado municipal, se ha dictado sentencia que comprende los siguientes extremos:

«Sentencia.—En la ciudad de Monzón, á 16 de Septiembre de 1918; el Tribunal municipal formado por los señores Juez, D. Enrique Caballero Burrel, y los Adjuntos, Mariano Bernat Arias y Tomás Sanmartín Abadía, habiendo visto este expe-

diente de juicio de faltas seguido á virtud de lo ordenado por la Superioridad contra Antonio Enrique Subías, de veinticinco años, soltero, sin domicilio conocido, de profesión camarero, natural de Barbastro, cuyo paradero se ignora, por hurto de una bota de vino, una chaqueta, dos pesetas y una navaja, tasado lo primero en tres pesetas, lo segundo en cuatro pesetas y la navaja en 50 céntimos, que con las dos pesetas hacían un total de nueve pesetas 50 céntimos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Enrique Subías, á la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio, acordándose se notifique esta resolución al Subías por la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por ser desconocido su paradero.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Caballero.—Mariano Bernat.—Tomás Sanmartín.

La precedente sentencia fué publicada por el señor Presidente del Tribunal en audiencia pública del día de su fecha.

Y para que conste y remitirlo para su inserción en la GACETA DE MADRID á los fines ordenados, expido la presente que visa el señor Juez municipal en Monzón á 22 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Pascual Serrate.—V.º B.º: El Juez municipal, Enrique Caballero.

JO—12821

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Provincial del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; los que aspiren á la misma presentarán su solicitud, acompañada de un certificado del acta de su nacimiento, otro de buena conducta moral, su cédula personal y la certificación de examen y aprobación conforme á Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Montoro, 12 de Septiembre de 1918.—Rafael Criado.—El Secretario, Pedro Criado. JO—11897

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Bartolomé Betrín y Brunet, Juez municipal suplente de la villa de San Felu de Llobregat, en funciones de Juez municipal.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia dicha vacante, para que los que aspiren á dicho cargo puedan presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, que acrediten su aptitud para el desempeño del citado cargo, conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones legales, con la prevención de que el repetido cargo no tiene otra retribución

que la fijada en los Aranceles vigentes y debe ser con residencia fija en esta villa.

El número de vecinos que cuenta esta localidad es el de 1.233.

San Felu de Llobregat, 26 de Septiembre de 1918.—Bartolomé Betrín.—Ante mí, Gabriel Barbela, Secretario interino. JO—12684

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. Pedro Aznar Bárcena, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Juez instructor de la expresada dependencia.

Hace saber: Que en expediente de prófugo de cartilla naval, instruido contra el inscripto de este Trozo y Brigada, Jesús Arasaiz Martín, hijo de Juan y de María, ha recaído decreto auditorio del excelentísimo señor Comandante general de este Apostadero aplicando á dicho individuo los beneficios de la ley de 8 de Mayo del corriente año, que concede amnistía á los prófugos, y hallándose en ignorado paradero el inscripto de que se trata, como igualmente se ignora por este Juzgado la residencia de su familia, se hace público por medio del presente edicto para conocimiento, tanto del interesado, como el de sus padres ó parientes más cercanos, todo él con arreglo á las prevenciones del artículo 6.º de dicha ley de 8 de Mayo último y regla 5.ª de la Real orden circular de 3 de Julio próximo pasado, que dicen así:

«Art. 6.º Los prófugos y desertores á quienes se aplique esta gracia deberán presentarse en el plazo de seis meses si estuviesen en la Península, ó en el de un año si se hallasen fuera de ella, para ser destinados ó incorporados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los individuos de su Reemplazo y situación.

»Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores, podrán acogerse durante los referidos plazos de seis meses y un año á los beneficios de la redención del servicio militar según que pertenezcan á Reemplazos anteriores ó posteriores á la vigente ley de Reclutamiento.

»El plazo de un año á que se refiere este artículo podrá ser prorrogado por otro igual, con carácter general, para los residentes en Ultramar, cuando así lo aconsejaren razones de equidad ó conveniencia pública, á juicio del Gobierno.»

«Regla 5.ª Los prófugos y desertores á quienes se concedan los beneficios de la Ley y salvo únicamente los de Reemplazo de marinería anteriores al de 1915 (para el que ya fué suprimida la redención á metálico del servicio de la Armada, por la ley de 2 de Julio de 1914), ó individuos de Infantería de Marina anteriores al de 1912 que se rediman á metálico, deberán presentarse para cumplir sus deberes militares en el plazo de seis meses si residen en la Península, ó el de un año si se hallan fuera de ella, á contar de la fecha en que les fuese notificada la resolución en que se les concedan los beneficios de la Ley, y de no hacerlos así, quedará sin efecto la gracia.»

Cartagena, 26 de Septiembre de 1918.—El Juez instructor, Pedro Aznar.—El Secretario, Eugenio Romera. JM—4617